

## **ANEXO 6**

Sobre la formalización laboral y el fortalecimiento de la representación sindical, CAPECO y la FTCCP plantean:

- Reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para hacer mandatoria y no facultativa la conformación de Consejos Consultivos público-privados en los ministerios y Comités de Expertos en las principales entidades ejecutoras del gobierno nacional
- Modificar el Reglamento del Congreso de la República para que cada Comisión Parlamentaria cuente con grupos de trabajo, con participación del Poder Ejecutivo y entidades de la sociedad civil, para la discusión de iniciativas legislativas sobre políticas públicas
- Fortalecer las atribuciones de los Consejos de Coordinación Regional de los Gobiernos Regionales, así como una mayor participación de la sociedad civil organizada en dichos órganos consultivos, lo que exigiría una modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos nacionales
- Concederle rango constitucional al Acuerdo Nacional como instancia de consenso entre la sociedad del Estado y fortalecer su gestión aumentando su nivel de representación y otorgando a las entidades de la sociedad civil que lo integran, la facultad de proponer y solicitar iniciativas para la formalización o actualización de políticas públicas o para superar graves conflictos